la última parte del informe de fs. 8.
5º Dar trámite urgente a estas actuaciones.
No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y cincuenta minutos.-

Octavio S. Pico

Alf. de Laferrère

Sesión 74a.

Día 6 de Diciembre de 1933.-

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y veinticinco minutos del día seis del mes de diciembre del año mil novecientos treinta y tres, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vice-presidente Doctor Don Felix Garzon Maceda y Vocales Doctores Don Nicolás A. Avellaneda, Don José A. Quirno

Costa y Profesor Don José Rezzano, bajo la Presidencia del Ingeniero Don Octavio S. Pico, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior. En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

19912 — Nombramientos de maestros. C.E. 5º — 5º/933 — 1º Nombrar maestros de 3ra. categoría para las escuelas del Consejo Escolar 5º que a continuación se indican, a las siguientes personas, quienes deberán hacerse cargo del puesto a la iniciación del próximo curso escolar:

Esc. nº 3 María Esther Labalza, Maestra Normal
" " 2 Antonio Arturo Gioia, Maestro Normal.

2º Las Direcciones de las escuelas deberán exigir del personal nombrado, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24º de la Ley 1420.

17623 — Nombramiento de maestra. Chaco. — C/933 — 1º Nombrar maestra de 4ta. categoría para la escuela nº 176 de Chaco (Kilómetro 917) a la M.N.N. Srta. Adela E. Cavallo.

2º Establecer que la maestra Srta. Cavallo deberá hacerse cargo de su puesto al iniciarse el próximo curso escolar.

16613 — Traslado de maestro del C.E. 17 a San Juan. — 17º/933 — Trasladar a su pedido, a la escuela nº 86 de San Juan y como director de 2da. categoría, al maestro de 3ra. de la escuela nº 2 del C. Escolar 17º señor Santiago Zabala Olivera.

17996 — Bonificación puntos. — T/933 — Acordar a la Srta. Delfina Mercedes Fagalde Bascary un punto de bonificación por cada año de servicios prestados como maestra de grado en las escuelas fiscales de la Provincia de Tucumán, con muy buen concepto profesional y en los cuales no se haya inscripto como aspirante a puestos docentes.

19784 — Se accede solicitud. — B/933 — Acceder a lo solicitado a fs. 1 por la maestra normal nacional, Srta. Corina Sanchez de Bustamante.

1260 Nombramientos sin efecto. Territorios.	T/931	1º Dejar sin efecto los nombramientos de la Sra. María Esther Caligaris de Montenegro y de las señoritas Luisa Quiroga y María Celia Salvatore para las escuelas 77 y 76 de Pampa y 7 de Chubut, respectivamente, en razón de no haberse hecho cargo de sus puestos. 2º Hacer constar que los nombramientos de los maestros María Estela Di S. de Sagui, Amaro Hunicken, Juan Andriani y Faustino D. Barroso, deben considerarse a nombre de María Estela Nazaria Di Sixto de Sagui, Narciso Amaro Hunicken, Juan Andreani y Faustino Barroso respectivamente.
20045 Licencia profesora C.E. 15º	15º/933	Acordar tres meses de licencia sin goce de sueldo, a partir del 1º de marzo próximo a la Profesora de Inglés de la escuela de adultos Nº 4 del C. E. 15º, Srta. Lola de Luzarreta a objeto de ausentarse al extranjero.
27130 Sin efecto traslado maestra. Territorios	L/932	Dejar sin efecto el traslado de la maestra auxiliar de la escuela nº 1 de Los Andes, a la nº 68 de Salta, Srta. Carmen Rosa Diez Arias, resuelto el 1º de setiembre ppdo. expte. 27130-L-932.
19176 Ascenso a directora Santa Fé	S/933	Ascender a directora de 3ra. categoría de la escuela nº 127 de Santa Fe, a la maestra auxiliar de la nº 92 de la misma provincia Sra. Vicenta A. Tello de Lima.
20322 Gestión cesión terreno.	D/933	Gestionar del P. E. por intermedio del Ministerio de J. é Instrucción Pública, la cesión de 2500 m² en la cercanía del Puerto Nuevo y Estación Retiro, en reemplazo de los 2549 m² de la manzana 12, ángulo Sud Este del Paseo Colón y Estados Unidos, cedidas al C. N. de Educación en virtud de los Decretos del Superior Gobierno de la Nación de Noviembre 5 de 1901, Enero 15 de 1904 y Febrero 7 de 1914, con destino a los depósitos de suministros del Consejo.
22559 Trámite expediente.	4º/932	Pasar estas actuaciones al Consejo Escolar 4º para

que teniendo en cuenta lo informado por Asesoría Letrada a fs. 17, tome las medidas que crea del caso para solucionar en forma definitiva el asunto de que trata este expediente.

13711 D/933. *Se desestima denuncia bienes vacantes* — Desestimar la denuncia presentada por Don Emilio Delperie y previa reposición del sellado, ordenar el archivo de este expediente.

23126 C/929. *Construcción de edificio para escuela Chaco.* — 1º Autorizar la construcción de un edificio para funcionamiento de la escuela Nº 141 de Colonia Bravo (Chaco)
2º Autorizar la inversión de $ 2.238,20 m/n que agregada a la donación de la Comisión Vecinal, asciende a la suma total de $ 3.502,60, valor de la propuesta que se aprueba, del Sr. Demetrio Rebett por ser la mas equitativa.
3º Girar la suma de $ 3.502,60 a la Inspección Seccional 5ª de Chaco para que abone el importe de los trabajos una vez que estos sean entregados de conformidad, debiendo rendir cuenta en forma documentada.
4º Imputar el gasto de $ 2.238,20 al Anexo E, Inciso 30 /a, Item 4 del Presupuesto General Vigente

19607 S/927. *Se reserva expediente* — Reservar este expediente en Dirección Administrativa hasta tanto se cuente con recursos para llevar a cabo la construcción del edificio para la escuela Nº 314 de Santiago del Estero.

13338 N/933. *Juicio sucesorio.* — Autorizar a la Oficina Judicial para abrir el juicio sucesorio del señor Carlos Draguinich, haciéndose constar la transferencia de fondos efectuada.

17219 D/933. *Colocación de sello en muebles de propiedad del Consejo.* — 1º En lo sucesivo todo mueble que ingrese a la Repartición será marcado con un sello a fuego en partes vitales no visibles.
2º El sello en cuestion tendrá la siguiente leyenda: "Propiedad del Consejo Nacional de Educación"
3º A los muebles que por su naturaleza no sea posi-

ble aplicarles el sello a fuego se les colocará la misma leyenda con pintura indeleble.
4º Igual procedimiento se aplicará a todos los muebles de la Repartición actualmente en uso.
5º Queda autorizada la Dirección Administrativa para adoptar las disposiciones internas que estime necesarias para el mejor cumplimiento de la presente resolución.

5999 S/933. Se desestima denuncias de visitador contra director. Santa Fé.
1º Desestimar las denuncias formuladas por el Visitador de Santa Fé, Don Ismael Moya, contra el director de la escuela nº 104 de la Provincia, Don Pascual Pio Aravena, por carecer de fundamento.
2º Desglosar el informe de fs. 30 a 34 y devolverlo al Visitador Sr. Ismael Moya a quien se llama la atención por no guardar estilo.

19929 I/929 Reintegro valor ficheros
1º Autorizar el reintegro a la firma Roneo Ltda. de la suma de $ 6.000 m/n (seis mil pesos), importe del valor de los ficheros metálicos provistos por este expediente con destino a la Inspección Técnica General de la Capital, debiendo incluirse el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido año 1930.
2º Hacer saber a la referida firma que el pago tendrá lugar cuando el H. Congreso vote los fondos correspondientes al Ejercicio Vencido de que se trata.
3º Disponer la devolución del depósito de garantía efectuado por la misma.
4º Lo dispuesto en la presente Resolución queda supeditado a la aceptación por la casa Roneo Ltda de la quita que se le impone en virtud de la inferior calidad de los artículos provistos.

9484 T/933. Se provee de muebles a escuela. Tucuman.
1º Disponer la provisión de los muebles solicitados para la escuela Nº 259 de Tucuman exis-

tentes en Suministros.
2º Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa.

12255 R/932 — Vista expediente.
1º Dar vista de este expediente al señor Apoderado en el Chaco D. Fernando Miranda Gallino quien deberá contestar los cargos que se le formulan.
2º Volver el expediente a la Oficina Judicial a los efectos indicados.

14880 12º/931 — Se aprueban servicios.
1º Aprobar los servicios prestados por el Sr. Manuel Jorge Gumberto en calidad de suplente del portero de la escuela nº 12 del Consejo Escolar 12º Sr. Manuel Dominguez desde el 15 al 31 de Mayo de 1931
2º Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 6.

29739 C/930 — Pago alquiler local escuela. Cordoba.
1º Autorizar a D. Administrativa para proceder en la forma que lo solicita a fs. 5 respecto a la liquidación de los alquileres que devenga el local ocupado por la escuela nº 290 de Córdoba.
2º Postergar la celebración de contrato de locación por la misma casa hasta principios del año entrante.

19386 E/933. — Se accede solicitud
Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por el empleado de la Repartición, señor Benito Chapon, en la forma indicada por Estadística a fs. 1.

9777 12º/933 — Se accede solicitud.
Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por el ex-preceptor de la escuela de adultos Nº 4 del C. Escolar 12º Sr. Luis Arenas y pasar este expediente a Dirección Administrativa a sus efectos.

1939 P/928 — Se reserva expediente.
Reservar este expediente en Dirección Administrativa

11503 16/933. — Reconocimiento haberes a ex-maestra. C. E. 17º.
Reconocer haberes desde el 1º al 7 de Julio de 1928 a favor de la ex-maestra de 3ra. categoría de la escuela nº 6 del Consejo Escolar 17º, Srta. Maria Ofilia Herrera, incluyéndose su importe en Carpeta Ejercicio Vencido año 1928.

22497 D/931 — Arrendamiento de campo.
1º Aprobar el contrato de arrendamiento formulado

con el señor Francisco M. Jouglard, por el campo de propiedad del Consejo sito en "Pichi-Mahuida", (Pampa Central), a cuyo efecto se acepta la fianza de Dn. Ventura Corral propuesta por el arrendatario.
2º Volver el expediente a Dirección Administrativa a los efectos que corresponda

16285 Se mantiene oferta precio alquiler casa.	B/933.	1º Manifestar a la Administradora de la sucesión propietaria de la casa Ballivian 2329, que no es posible aceptar el precio de alquiler que requiere por dicho inmueble, por no ser equitativo ni guardar relación con la desvalorización actual de la propiedad inmobiliaria, por lo que el H. Consejo mantiene la oferta de $600 m/n; y, en caso de que no sea aceptada, queda sin efecto la resolución del 6 de Noviembre ppdo.; debiendo procederse al desalojo y entrega inmediata de la casa. 2º Encomendar al Consejo Escolar 13º, en caso de entrega de la finca referida, la búsqueda de otro local para trasladar la escuela Nº 32.
55415 Reserva de expediente	I/930	Reservar las presentes actuaciones en D. Administrativa
4967 Se deniega solicitud.	C/933.	1º No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la ex-directora de la escuela nº 74 de Chubut, Sra. Catalina H. de Goyeneche. 2º Hacerle saber que en cuanto a la partida de calefacción por el curso escolar 1928-29 ha sido reconocido su pago pero se encuentra incluído su importe en Carpeta Ejercicios Vencidos de los años citados.
49328 Se desestima denuncia de bienes vacantes.	M/930	Desestimar la denuncia formulada por Don Augusto F. Salomoni, quien sindicó como vacantes los bienes que pertenecieron a Doña Natividad Miranda y previa reposición de sellado, archivar estas actuaciones.

11693 C/933. 1º Autorizar la inversión de $919.- en la ejecución de los trabajos de refacción y blanqueo en el local fiscal que ocupa la escuela Nº 61 de Chaco, adjudicándose las obras al Sr. Juan Gonzalez que ha presentado la propuesta mas equitativa.

Reparaciones local escuela. Chaco.

2º Girar dicha suma a la Inspección Seccional 5a, de Chaco para que abone el importe de los trabajos una vez que sean entregados de conformidad, debiendo rendir cuenta en forma documentada.

3º Imputar el gasto al Item 4, Anexo E, Inciso 30 7a, del Presupuesto en vigor.

4º Aceptar y agradecer la donación de ladrillos que hace el vecindario de "La Eduviges" con destino a la escuela Nº 61.

3188 D/933. 1º Disponer la devolución del depósito de garantía efectuado por la firma A. Kapelusz y Cía., en la compra dispuesta por este expediente, en razón de haber dado cumplimiento a lo contratado.

Devolución depósito de garantía. Ampliación gasto.

2º Ampliar en $3 m/n, el gasto autorizado por resolución de fs. 37 en virtud del error de cálculo incurrido en la planilla de fs. 8.

3º Volver este expediente a la Dirección Administrativa, a los efectos indicados en el dictamen de la Comisión de Hacienda.

18038 D/933. Archivar estas actuaciones previa anotación en Dirección Administrativa.

Archivo actuaciones.

12574 2º/933. 1º Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la ex-maestra de 1ra. categoría de la escuela nº 19 del Consejo Escolar 2º, Srta. Alicia Ponce Castañon y pasar este expediente a Dirección Administrativa a sus efectos.

Se accede solicitud ex maestra. C. E. 2º

2º Que el director de la escuela nº 19 del Consejo Escolar 2º Señor M. Carrizo tome nota de lo manifestado por Direccion Administrativa y Asesoría Letrada.

3º Hacer cargo al citado director por el importe de tres días de sueldo abonados indebidamente.

18468 — Se accede solicitud — 18/933. Acceder a lo solicitado por la maestra de grado y especial de las escuelas nº 2 y de adultos nº 3 del Consejo Escolar 18º, Sra. Juana R. H. de Pita.

8932 — Renuncia de maestra Santa Fé. — E/933. Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela nº 102 de Santa Fé, Sra. Sara M. Saldías de Portantier con antigüedad al 1º de Mayo ppdo.

9193 — Ubicación de maestros. Chaco. — A/933. 1º Dejar sin efecto lo establecido en los puntos 11, 20, 23, 44, 64, 74, 75, 102 y 103 de la resolución del 27 de Abril último (Exp. 5970-C-933)

2º Disponer que la maestra auxiliar de la escuela nº 54 de Resistencia (Chaco) Beatriz de la Fuente de Pagano, se haga cargo del grado que atiende la maestra sobrante Elba J. Sambarino que pasó a la 26 del mismo lugar.

3º Ubicar en la escuela nº 26 de Resistencia (Chaco) en reemplazo de la titular Emilia J. C. de Viola, que falleció, a la maestra sobrante de la nº 54 del mismo lugar Elba J. Sambarino

4º Ubicar en la escuela 6 de Puerto Vicentini (Chaco) para atender el 1º grado inferior A, que tiene 31 alumnos inscriptos y carece de titular, al maestro sobrante de la 1 de Resistencia, Sr. Pedro J. Freschi.

12599 — Se mantiene resolución. — C/931. Mantener la resolución de fs. 65 y disponer el archivo de este expediente.

16878 — Se deja sin efecto nombramientos. Designación reemplazantes. Chaco. — C/933. 1º Dejar sin efecto los nombramientos de maestros de 4ta. categoría de la escuela nº 111 de Pampa del Infierno (Chaco), recaídos por resolución del 27 de Abril último (Ex. 5970-C-933) a favor de los maestros Normales Nacionales Roque E. Barreto y María Sara Barreto, quienes presentan sus renuncias sin haberse hecho cargo de sus puestos.

2º Nombrar maestro de 4ta. categoría de la escuela nº 111 de Pampa del Infierno (Chaco) en reemplazo del titular Roque Barreto, cuyo nombramiento se deja sin efecto, al maestro Normal Nacional Jose C. Tripaldi.
3º Nombrar maestro de 4ta. categoria de la escuela nº 111 de Pampa del Infierno (Chaco) en reemplazo de la titular Maria Sara Barreto, cuyo nombramiento se deja sin efecto, al maestro Normal Nacional Reinaldo Celso Ginocchi
4º Los maestros Tripaldi y Ginocchi se harán cargo de sus puestos el 1º de Marzo próximo.

Nombramiento de directora. Corrientes.
17354 C/933 Nombrar directora de tercera categoria para la escuela nº 242 de la Provincia de Corrientes, a la M. N. N. Sra. Emiliana Perez de Canteros, actual auxiliar de la nº 7 de la misma Provincia.

Se suspende a Ecónoma.
6261 I/933 Suspender por 20 dias, a la Ecónoma de la escuela al aire libre nº 6 señora Concepción Diaz de Ivar de Barretta, advirtiéndole que si no presta mayor atencion a sus tareas será separada del cargo que desempeña

Nombramiento de directora. Buenos Aires.
20321 R/933 Nombrar directora de tercera categoria para la escuela nº 149 de la provincia de Buenos Aires, a la maestra normal nacional, Srta. Ana Maria E. Diego, debiendo hacerse cargo de su puesto a la iniciación del proximo curso escolar.

Reglamentación deslinde obligaciones Inspectores Secc. y Contadores habilitados.
20320 C/933 Dentro del término de 15 dias Inspección General de Provincias y D. Administrativa propondrán a la consideración del H. Consejo nueva reglamentación de deslinde de obligaciones a cumplirse por los Inspectores Seccionales y los Contadores Habilitados respectivos, en forma tal, que se faciliten las funciones de ambos, y que unificando la legislación vigente (Digesto Pag. 356 y pag. 377), se asegure el contralor indispensable dentro del mecanismo administrativo general.

11981 P/933. Desestimar por infundada la denuncia que en contra del personal de la escuela nº 209 de Pampa, se formula en este expediente

Denuncia contra personal esc. Pampa.

12120 S/933. 1º Desestimar los adjuntos pedidos de licencia de la directora de la escuela nacional nº 150 de Santiago del Estero, Sra. Isabel M. de Padilla.
2º Apercibir severamente a la mencionada directora por haber querido sorprender a la superioridad con sus pedidos de licencia y motivando con su actitud la clausura de la escuela a su cargo.

Se desestima pedidos licencia. Apercibimiento a directora. Santiago del Estero.

9761 E/932. Acordar a la Srta. Alcira Elena Bettour los beneficios del Art. 4º de la resolución del 18 de Marzo ppdo., y disponer que continúe como auxiliar de dirección en la escuela nº 10 de Entre Ríos.

Se acuerda beneficios. Continuación servicios como auxiliar. Entre Ríos.

17781 T/933. Acordar a la Srta. María Leonor Terán, un punto de bonificación por cada año de servicios prestados como maestra de grado en las escuelas fiscales de la Provincia de Catamarca y en los cuales no se haya inscripto como aspirante a cargos docentes.

Bonificación de puntos.

599 C/932 1º Trasladar a su pedido como maestro de 4ta. categoría de escuelas de territorios al actual director de 3ra. de la escuela nº 18 de Corrientes, señor Americo Boschetti.
2º Autorizar a la Inspección General de Territorios para proponer la ubicación del mencionado docente de conformidad con lo indicado por el mismo a fs. 6 del presente expediente.

Traslado director de Corrientes a territorio.

26126 L/932 Tomar nota de las causas que han motivado la renuncia de la maestra de la escuela 42 de La Rioja, Srta. Mercedes Andrada.

Renuncia maestra. Causas que la motivaron. La Rioja.

23447 O/932 1º Dar por recibidas provisoriamente con fecha 20 de junio último las obras del Grupo II de Reparaciones Generales del año 1932-1933 adjudica-

Recepción provisional obras reparaciones generales. Grupo II.

dos a Don José Mastropier.
2º Dejar en suspenso el pago del último certificado hasta la oportunidad indicada por Asesoría Letrada a fs. 618.
3º Justificar la demora en la terminación de las obras incurrida por el contratista Sr. Mastropier.

17227 P/933. No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 62 de Pampa, Srta. Aurora Di Liscia.
Se deniega solicitud.

9267 C/928 1º Aceptar y agradecer a la Comisión Vecinal "Pro-edificio Escolar nº 77 de Catamarca" las dos fracciones de terreno que por intermedio del Sr. Sixto Mercado, ofrecen en donación al H. Consejo, con destino a la escuela citada. 2º Reducir a escritura pública la donación de referencia.
Donación terreno. Catamarca.

15305 17º/933. Nombrar Director de categoría infantil para la escuela nº 21 del Consejo Escolar 17º, al actual vice-director infantil de la nº 2 y preceptor de la de adultos nº 4 del mismo Distrito, Profesor Normal Nacional, Sr. Isaac Ramon Arcondo.
Nombramiento de director. C.E. 17º.

15129 17º/933. Nombrar Directora para la escuela de adultos nº 9 del Consejo Escolar 17º, a la actual vice-directora infantil de la escuela nº 17 del mismo Distrito y preceptora de la de adultos nº 1 del C. E. 16º Maestra Normal Nacional, 1 ciclo de Dibujo y Certificado de asistencia al Curso de Ejercicios Físicos, Sra. Justina Rosa Luna de Reginella.
Nombramiento de directora. C.E. 17º.

19220 O/933. Aprobar la regulación de honorarios por importe de $ 233,59 m/n practicada por la Oficina Judicial a favor del Apoderado del Consejo ante la Justicia de Paz, Sr. Miguel Davico, por trabajos realizados durante el mes de noviembre ppdo., debiendo imputarse el gasto a Fondos Especiales, Herencias vacantes año 1933.
Regulación honorarios Apoderado.

7839 P/927 Aprobar la recepción definitiva de las obras de am-
Recepción definitiva obras edificio

pliación del edificio del Consejo, Charcas 1668/70, y certificado de recepción por importe de $ 38.696,54 m/n, cuya orden de pago debe librarse de acuerdo con la liquidación practicada a fs. 183 de este expediente.

30091 C/930 Autorizar el reintegro oportuno a favor de Mayon Ltda. de la suma de $ 159 m/n (ciento cincuenta y nueve pesos), por artículos provistos con destino al Cuerpo Odontológico Escolar, debiendo incluirse el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido año 1930, y reservar este expediente en Dirección Administrativa previa notificación al interesado.
Reintegro importe artículos provistos.

9085 C/920 Dejar sin efecto la resolución de fs. 59 y archivar este expediente.
Se deja sin efecto resolución

18893 J/932 Disponer que por Dirección Administrativa se anote el embargo sobre el total de los haberes que pudieran corresponder a la ex-directora Sra. Rosalía V. de Nievas, dispuesto por el señor Juez de 1ra. Instancia de la ciudad de La Rioja, Dr. Nestor Cáceres.
Embarazo haberes directora fallecida.

31556 I/930. 1º Autorizar el reintegro del valor correspondiente a 36 máquinas de coser, suministradas por la firma Singer Sewing Machine Company, cuya factura asciende a $ 3096 m/n previa presentación de los documentos reglamentarios por la interesada.
2º Extender a la firma referida, el recibo definitivo complementario del Nº 117 - Provincias - año 1930.
3º Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido año 1930.
Reintegro importe máquinas de coser suministradas

12547 20º/933. Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por el personal directivo y docente de la escuela Nº 13 del C. Escolar 20º, dejándose constancia que la colocación y mantenimiento del aparato de que se trata no irrogará gasto alguno a la Reparticion.
Teléfono escuela C.E. 20º

13911 4º/933. Aprobar la autorización concedida por el Consejo
Techo desmontable en una escuela C.E. 4º

Escolar 4° a la Universidad Popular de la Boca, para colocar un techo desmontable en el local de la escuela N°1 dejándose constancia que esta concesión es con carácter precario.

20319 18/933 Acceder a lo solicitado por la maestra auxiliar de la escuela n°23 del Consejo Escolar 18° Sra. Aurelia G. de Jannucci

Se accede solicitud.

23457 P/928 1° Disponer el reintegro de la suma de $2583,73 m/n a la casa "The Ault & Wiborg Argentine C°" importe de una máquina minerva "Saroglia" y de diversos artículos para el funcionamiento de la misma, adquiridos por este expediente, debiendo incluirse el gasto en Carpeta de Ejercicio vencido, año 1928.

Reintegro importe minerva suministrada.

2° Disponer que por Talleres Gráficos se solicite de la referida firma la entrega de los tipos que la misma ofrece a fs. 22 y vta.

20349 P/933 1° Autorizar la adquisición del material escolar proyectada por Dirección Administrativa de fs. 28 a 31 por valor total de $233.343,09 m/nacional de curso legal (excluido el renglon n°110); debiendo el gasto ser imputado al saldo de $360.000.00 m/nacional que arroja la partida respectiva del Presupuesto en vigor.

Adquisición material escolar.

2° Autorizar a la División Compras para que extienda las ordenes de provisión a las casas vendedoras en las condiciones que la misma expresa a fs. 36 vuelta y 37.

3° Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos

4° Dar trámite urgente a estas actuaciones.

1307 O/919 Hacer saber a la Contaduría General de la Repartición que no debe ser aplicada la rebaja establecida en el art. 13° de la Ley de Presupuesto, en los emolumentos de los Apoderados del Consejo, en razón de que los mismos perciben honorarios y el precepto legal dispone

Rebaja art 13 Ley Presupuesto en emolumentos Apoderados.

el descuento en los sueldos y jornales.

9350 | 16/931 | 1º No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por Don Nicolás Frutos.
Se deniega reconsideración.
2º Que Dirección General de Arquitectura tome nota de lo manifestado por Comisión de Hacienda y llame la atención de quienes corresponda, a fin de que los informes que se produzcan guarden la mas absoluta fidelidad.

9092 | D/931 | Dejar sin efecto la resolución de fecha 12 de Mayo ppdo. (fs. 15) y disponer la devolución del depósito de garantía efectuado por la casa "Helios" S. A. en la licitación pública del 22 de Junio de 1931, Expediente 9092-D-931.
Se deja sin efecto resolución.

27778 | S/930 | 1º Reintegrar a la casa "Estrabou y Cía la suma de $ 39 m/n importe de los artículos provistos por este expediente.
Reintegro importe artículos provistos.
2º Reintegrar a la firma Singer Sewing Machine Cº la cantidad de $ 1290 m/n por las 15 máquinas de coser provistas, debiendo la misma remitir la factura correspondiente como así tambien la orden de provisión y el recibo definitivo.
3º Incluir el gasto en Carpeta de Ejercicio Vencido año 1930

14593 | S/932 | 1º No hacer lugar al pedido de sueldo que formula el señor Efrain Gutierrez en su carácter de preceptor de escuela, desde el 11 de julio de 1932 al 4 de mayo último, en atención a lo expuesto por la Comisión de Hacienda.
Se deniega pedido sueldo.
2º No hacer lugar al pedido de copia de la investigación que solicita el mencionado docente.

41393 | B/930 | 1º Reintegrar a las casas que se citan, las sumas consignadas, en concepto del valor de los artículos provistos con destino a los cursos de Economía
Reintegro importe artículos provistos.

Doméstica:
Juan Buscaglia é Hijo $ 1953,65 m/n
Bausset y Bruno " 104,15 "
D. Vande Rusten e Hijo " 1342,62 "
P. Zuccoti Hnos. " 133,10 "
Wolff y Schorr Lda S.A. " 711,53 "
2º Incluir el gasto en Carpeta Ejercicio Vencido del año 1930.
3º Disponer la devolución de los depósitos de garantía efectuados por las casas adjudicatorias.

13860 | 18/933 | Se acepta fianza director E. E. 18.
Aceptar la fianza ofrecida por el Director de la escuela nº 9 del Distrito Escolar 18º, señor Gregorio Moreira Gomez, y volver el expediente a Dirección Administrativa a sus efectos.

634 | S/929 | Construcción salon edificio escuela Santa Fé.
1º Autorizar la construcción de un salon de clase en el edificio fiscal que ocupa la escuela nº 33 de Santa Fé en la forma solicitada en estas actuaciones
2º Agradecer al vecindario de Puerto San Martin (S. Fé) el desinteresado concurso que presta en pro de la educación primaria.

19436 | E/933 | Se accede solicitud.—
Acceder a lo solicitado por el empleado de Estadística Sr. Gregorio F. Lopez.

9596 | P/933 | Se desestima denuncia bienes vacantes.
1º Desestimar la denuncia presentada por Don Agelio Pacheco a fs. 1 en la que sindica como vacantes los bienes que fueron de Doña Carolina Brookin.
2º Archivar estas actuaciones previa reposición del sellado.

38818 | C/930 | Reintegro importe maquinas escribir provistas.
1º Autorizar el reintegro a la casa Curt Berger y Cía. de la suma de $ 16.730 m/n. importe de las máquinas de escribir adquiridas por este expediente.
2º Autorizar el reintegro a The First National Banck of Boston, en su carácter de cesionario de la firma Pratt y Cía, de la suma de $ 25.000 m/n, por las máquinas provistas por este expediente. El gasto se incluirá en

Carpeta Ejercicio Vencido año 1930
3º Disponer que por Mesa de Entradas y Salidas se desglosen las fojas 20, 21 y 22 del último acumulado, y les dé trámite por separado.

31061 C/931 — Recepción definitiva obras reparación casillas.
1º Aprobar la recepción definitiva de las obras de reparación de las casillas de la escuela N.º 5 del D. E. 14º sita en la calle Carranza 2045
2º Disponer se libre las órdenes de pago correspondientes a los certificados de recepción provisoria y definitiva, por importe de $ 3.526,56 m/n y $ 694,84 m/n respectivamente, de acuerdo con las liquidaciones de fs. 119 y 120
3º Declarar que por error, en el Art. 1º de la resolución de Octubre 16 ppdo. (fs. 112) se dice calle Serrano en vez de Carranza.

10147 19/930 — Se rescinde contrato locación. Entrega casa
1º Dar por rescindido el contrato de locación celebrado con el señor Francisco Scarfo, por la casa sita en la calle Rondeau 2580, en las condiciones que dicho señor ofrece a fs. 95 o sea: el pago de los alquileres hasta la fecha de la entrega del inmueble y la cantidad de $ 3.500 m/n., en concepto de indemnización.
2º Disponer que el Consejo Escolar 6º proceda de inmediato al desalojo de los cuidadores y entrega del referido inmueble, con las formalidades del caso.
3º Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa a los efectos consiguientes.

2484 15/933. — Se accede solicitud.
Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 20 del C. Escolar 15º, señorita Sara Escalante Posse.

19212 D/933. — Adquisición artículos limpieza e higiene escuelas al Aire Libre.
1º Autorizar la adquisición de los artículos de limpieza solicitados para las escuelas al Aire Libre, para el periodo escolar 1933-934 a cuyo fin se aprueba el concurso privado de precios de que da cuenta el acta de fs. 36.
2º Aprobar la planilla de adjudicaciones de f. 40

por importe de $1.685,98 m/n deducidos los descuentos por pago al contado.

3º Imputar el gasto en la forma siguiente:
Al Anexo E, Inciso 30 /a, Item 1, Partida 18,
Presupuesto de 1933.............................$ 413,13 m/n
A la respectiva partida del Presupuesto de 1934.........................$1272,85 m/n

16506 M/932 — Se destina importe para enseñanza agrícola. Provincias y Territorios — 1º Destínase la suma de $740 m/n, mensuales, para el desarrollo de la enseñanza agrícola en Provincias y Territorios.
2º Dicha suma se distribuirá proporcionalmente hasta un máximo de $20 m/n mensuales, entre los 37 agrónomos Regionales para que, de acuerdo con los directores de las escuelas adquieran herramientas, semillas de hortalizas, árboles frutales, plantas de jardín, etc., a fin de impartir la enseñanza práctica en las escuelas que posean terrenos adaptables a ese propósito.
3º Los Agrónomos Regionales rendirán cuenta de las adquisiciones hechas ante las Inspecciones de Provincias y Territorios.
4º Impútase el gasto en la forma que indique la Dirección Administrativa.

18524 C/931 — Se suspende artículos resolución esc. frontera. — Dejar en suspenso los artículos 5º, 6º, 8º y 9º de la resolución de julio 6 de 1931, sobre escuelas de frontera, hasta tanto el presupuesto de gastos del Consejo vote los fondos necesarios para su cumplimiento.

14.817 S/933 — Sueldo en licencia a maestra. San Juan — Acordar con goce de sueldo en la proporción que determine Estadística, la licencia que le fuera concedida sin él, desde el 3 hasta el 14 de Junio ppdo. a la maestra auxiliar de la escuela Nº 107 de San Juan Srta. Juana María Rosales.

17001 E/933 — Se deniega solicitud — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra del Asilo Coronel Fraga, Sra. Ninfa

G. de Fontanarrosa.

19640 D/933 Aprobar la rendición de cuentas presentada por Dirección Administrativa de los fondos entregados para "Caja Auxiliar" por los meses de Agosto, Septiembre y Octubre ppdos. con saldo anterior de $ 2.680,93 m/n que asciende a la suma de $ 3.432,35.-

Rendición de cuentas.

18050 G/933 Archivar las presentes actuaciones.

Archivo actuaciones.

16491 N/932. Estar a lo resuelto a fs 5 y previo conocimiento archivar este expediente.

se mantiene resolución

18248 U/933 Autorizar al Administrador de Propiedades para recibir el pago del arrendamiento correspondiente al último semestre del campo sito en Marcos Paz (F.C.S.) a su vencimiento.

Pago de arrendamiento.

4603 V/933 1º Aceptar la denuncia formulada por D. Ricardo A. Gerosa sobre vacancia de bienes que fueron de D. Hilario Lucas, acordándole como única retribución el porcentaje que resulte de acuerdo con el artº 8º del Reglamento de denuncias.

Denuncia bienes vacantes.

2º Autorizar a la Oficina Judicial para que inicie el juicio sucesorio correspondiente a cuyo efecto deberá volvérsele este expediente.

24731 A/931 1º Desestimar la denuncia que formula la "Asociación Centro Italiano Patagonia" sobre vacancia de los bienes dejados a su fallecimiento por D. Victorio Stedile.

Se desestima denuncia bienes vacantes.

2º Archivar el expediente, previa la reposición del sellado correspondiente.

2813 O/933 1º Reconocer a favor de las Obras Sanitarias de la Nación la suma de $1010,25 m/n por servicio de agua por medidor desde el 1º de julio a diciembre 31 de 1932 prestado a las fincas situadas en Resistencia (Chaco).

Se reconoce importe servicios sanitarios.

2º Incluir su importe en Carpeta Ejercicio Vencido año 1932

3º Hacer saber la presente resolución a la Repartición citada

4128 M/933 Se desestima denuncia bienes vacantes. 1º Desestimar la denuncia presentada a fs. 1 por el Sr. Domingo Manassero quien sindicó como vacantes los bienes que fueron de Dn. Enrique Prado o Pardo.
2º Volver estas actuaciones a la Oficina Judicial para que prosiga de oficio los trámites pertinentes para lograr el ingreso de los fondos denunciados, al Tesoro Escolar.

12102 N/933 Se aprueba proceder de apoderado y director - Neuquén. Aprobar el proceder observado por el apoderado en Neuquen, señor Ricardo Rodriguez y el director de la escuela nº 103 de dicho Territorio, Sr. José M. de Ugarriza.

3496 C/933 Se reconoce haberes a director. Corrientes. Reconocer haberes a favor del señor Jose Ramon Dominguez en caracter de director interino de la escuela nº 348 de Corrientes desde marzo al 31 de agosto de 1932, incluyendose el importe de los mismos en Carpeta Ejercicio Vencido año 1932.

11534 E/933 Se justifica inasistencias de directora. Santiago del Estero. 1º Justificar las inasistencias en que incurrió por enfermedad desde el 21 de marzo al 19 de mayo ppdo. la directora de la escuela nº 231 de Santiago del Estero Sra. Angela G. de Maldonado, debiendo informar Estadística la proporción del sueldo que corresponda.
2º Imputar el gasto, en la forma indicada por D. Administrativa a fs. 14.

3835 C/933 Traslado escuela a otro local. Entre Rios. 1º Autorizar el inmediato traslado de la escuela Nº 37 de Entre Rios, al local ofrecido por el Sr. Abrahan Bortnik.
2º Aprobar el contrato celebrado con el señor Abrahan Bortnik modificando el alquiler, que deberá ser de $155 m/n mensuales y por un término de 2 años a contar desde la fecha de su ocupación, con opción a tres años mas por parte del Consejo.

5903 18º/933 Liquidación haberes C. E. 18º. Disponer la liquidación y pago de los haberes que hubieren correspondido al extinto portero del Consejo Escolar 18º don Ignacio G. Villalba, del 1º al 13 de

Febrero del corriente año, a favor de la señora Albina Molle de Villalba.

5514 B/933 Se desestima denuncia de bienes vacantes. 1º Desestimar la denuncia presentada por Don Raimundo Gil, quien sindicó como vacantes los bienes que pertenecieron a Doña Filomena Malvone y previa reposición de sellado y desglose del acumulado expediente 5514-B-933, enviar estas actuaciones al archivo.
2º Volver el acumulado expediente 5514-B-933 a Oficina Judicial para proseguir su tramitación, de acuerdo a lo estatuido por el Art. 5º del reglamento en vigor.
3º Agregar al expediente 5514-B-933 el nº 18995-G-933.
No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos.

[signature]

[signature]